



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)  
Telf. 965 60 26 90  
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

|  |   |
|--|---|
| Referencia:                                      | <b>2019/1585T</b>   |
| Procedimiento:                                   | <b>Sesiones del Pleno</b>   |
| Asunto:  | <b>Convocatoria sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de fecha 5 de marzo de 2019</b> |
| <b>Secretaría General y Organización (NRUIZ)</b> |   |

## RESOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículos 50 y siguientes del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento.

En uso de las competencias que le confiere la legislación aplicable, esta Alcaldía **RESUELVE**:

**PRIMERO:** Convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO** para su celebración el **MARTES, 5 DE MARZO DE 2019, a las 20,00 HORAS**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. En caso de no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 54 del Reglamento Orgánico, se entenderá convocada 48 horas después. (Art. 90 del R.O.F.).

**SEGUNDO:** Fijar el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 26 de septiembre de 2018.
2. Resoluciones de la Alcaldía en trámite de dar cuenta a los miembros de la Corporación, en particular:
  - 2.1. Resolución de aprobación de la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2018.



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)  
Telf: 965 60 26 90  
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

**2.2. Resolución del límite de la regla de gasto no financiero para el presupuesto de 2019.**

3. Informe Intervención n.º 6 I.I. 4/2019 sobre evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y de la sostenibilidad financiera con motivo de la liquidación del presupuesto general de 2018.- Dar cuenta.
4. Informe de Intervención n.º 9 I.I. 7/2019. Informe anual del artículo 218 RD-L 2/2004 TRLRHL; acuerdos contrarios a reparos ejercicio 2018.- Dar cuenta
5. Modificación de Bases número 39, 40 y 43 de las Ejecución del Presupuesto.- Aprobación.
6. Modificación de créditos n.º 5/2019 por créditos extraordinarias 1/19.- Aprobación.
7. Reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 1/2019.- Aprobación
8. Modificación de créditos n.º 6/2019 por créditos extraordinarias 2/19.- Aprobación.
9. Delegación de competencias del Pleno a favor de la Junta de Gobierno Local para la aprobación de convenios interadministrativos.- Aprobación.
10. Adhesión del Ayuntamiento de Novelda a la plataforma electrónica GEISER/ORVE.- Aprobación.
11. Propuesta relativa al ejercicio de competencias distintas de las propias y de las delegadas.
12. Plan Edificant: Propuesta de resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Novelda para actuación en el IES El Vinalopó
13. Plan Edificant: Propuesta de resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Novelda para actuación en el CEIP Sánchez Albornoz.
14. Plan Edificant: Propuesta de resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Novelda para actuación en el CEIP Alfonso X El Sabio.
15. Plan Edificant: Propuesta de resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Novelda para actuación en el CEIP Jesús Navarro Jover.
16. Plan Edificant: Propuesta de resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Novelda para actuación en el centro FPA L'ILLA Dels Garroferets
17. Plan Edificant: Propuesta de resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Novelda para actuación en el CEIP Jorge Juan.
18. Plan Edificant: Propuesta de resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Novelda para actuación en el CEIP Gómez Navarro.



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)  
Telf. 965 60 26 90  
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

19. Propuesta de resolución del Grupo Municipal Guanyar Novelda para la modificación de la ordenanza de Convivencia Ciudadana en el espacio público de Novelda.
20. Propuesta de resolución del Grupo Municipal Guanyar Novelda para combatir la ludopatía.
21. Ruegos y Preguntas:
  - 21.1. Dar cuenta de las preguntas contestadas por escrito formuladas en los plenos ordinarios de noviembre y diciembre de 2018 y enero de 2019.
  - 21.2. Preguntas del grupo municipal Guanyar que se quedaron pendientes en el pleno de febrero
  - 21.3. Preguntas presentadas por escrito por los Grupos Municipales.

**TERCERO:** Que por la Secretaría se proceda a la notificación de la presente convocatoria, acompañada, en su caso, del Acta de la sesión anterior, comunicando a los Señores Concejales que a partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar. (Art. 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local). De no poder asistir, se ruega lo comunique, con la antelación suficiente, a esta Alcaldía.

Diligencia del Secretario para hacer constar que la presente Resolución se corresponde en su integridad con lo acordado por el Sr. Alcalde. Dese traslado al Libro de Resoluciones. (Art. 3.2.e, del Real Decreto 128/2018, del RJFALHN, Art. 198 y sgtes. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del ROF)